

## Información preliminar:

1. Se tiene una **(1) vacante** del empleo denominado Profesional Especializado Código 2028 Grado 19, ubicada en la Subdirección del Departamento – Dirección de Metodología y Producción Estadística.
2. Para proveer esta vacante, se remitió un correo electrónico a los servidores titulares del empleo inmediatamente inferior, con el fin de que estos manifestaran si se encuentran interesados o no en ser encargados en la vacante mencionada, a través de un formulario digital diseñado para tal fin. En caso de no encontrar ningún servidor que cumpliera con los requisitos en el empleo inmediatamente inferior, se realizó el mismo procedimiento con los funcionarios de los grados inferiores, en orden descendente, hasta encontrar el servidor a quien le asiste el derecho a ser encargado, de acuerdo con la normativa vigente.
3. Una vez analizado el formulario digital, se evidenció que dos (2) servidores de carrera administrativa manifestaron interés en ocupar la vacante y cumplen los requisitos para ser encargados, por lo cual fue necesario aplicar los criterios de desempate establecidos en la Resolución No. 2167 de 2019.

A continuación se relaciona el análisis en detalle de la vacante y de los servidores objeto de estudio:

INFORMACIÓN DETALLADA DE LA(S) VACANTE(S) A PROVEER												
ID	NIVEL	CARGO ACTUAL	CÓDIGO	GRADO	NATURALEZA DEL EMPLEO	SITUACIÓN DEL EMPLEO	ESTADO DE LA PROVISIÓN	OBJETO DE CONCURSO CNSC	PÁGINA MEFLC 2021	DEPENDENCIA	ÁREA	GIT / SEDE / SUBSEDE
1682	PROFESIONAL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	CARRERA	VACANCIA DEFINITIVA	SIN PROVEER	SÍ	681	SUBDIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO	DIRECCIÓN DE METODOLOGÍA Y PRODUCCIÓN ESTADÍSTICA	BOGOTÁ

SERVIDORES DE CARRERA ADMINISTRATIVA QUE MANIFESTARON INTERÉS			EMPLEO DE CARRERA DEL CUAL ES TITULAR			ANÁLISIS	
Cédula	Apellidos	Nombres	Denominación	Código	Grado	Requirió desempate	Resultado del estudio
						SÍ/NO	
52384785	HERNÁNDEZ MONTOYA	ÁNGELA MARÍA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	16	SÍ	Una vez aplicado el segundo criterio de desempate establecido en la Resolución No. 2167 de 2019, se evidenció que la servidora obtuvo la mayor puntuación y, en consecuencia, le asiste el derecho a ser encargada.
1024467101	GÓMEZ SÁNCHEZ	PATRICIA PAOLA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	16	SÍ	Una vez aplicado el segundo criterio de desempate establecido en la Resolución No. 2167 de 2019, la servidora obtuvo una puntuación inferior a la de la servidora ubicada en primer lugar en la presente tabla.

Proyectó: María Paz España - Área Gestión Humana.

Revisó: Luz Dary Camacho – Coordinadora GIT Evaluación y Carrera Administrativa.